

EJECUTIVO SINGULAR RAD. No. 688954089001-2017-00056

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2.020).

Como quiera que no se presentaron objeciones dentro del término de traslado a la anterior liquidación de **COSTAS**, el Juzgado le imparte **APROBACION**.

NOTIFIQUESE,



SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO

Juez